



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No .IA-016000976-E3-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES (GASOLINA Y DIÉSEL), MEDIANTE VALES IMPRESOS, EN LAS 27 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

En el municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo del 2022, en la Oficina de la convocante, Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tamaulipas, ubicada en: 7 y 8 Jose María Morelos Palacio Federal 2º Piso Zona Centro S/N C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La LAASSP"), así como lo previsto en el numeral III.IX de las Bases de Participación de la Invitación indicada al rubros.

El acto fue presidido por el C. Horacio del Ángel Castillo, Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de Tamaulipas, Servidor Público designado por la convocante

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio DOCUMENTO DE FALLO de fecha 31 de marzo de 2022, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, el cual deberá ser firmado por los servidores públicos que en ella intervienen.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La LAASSP", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta a través





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de CompraNet, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta invitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 31 del mes de marzo del año 2022

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Nombre	Área	Firma
Horacio del Ángel Castillo	Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de Tamaulipas,	
Anselmo Bañuelos Alejos	Jefe de la Unidad Jurídica	
Juan Pablo Elizondo Bolaños	Jefe del Departamento	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES

Nombre	Área	Firma
Raúl Tinoco Carreño	Director de Área,	
Argelia Acosta Andrés	Jefe de Departamento	

-----FIN DEL ACTA-----





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

DOCUMENTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No .IA-016000976-E3-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES (GASOLINA Y DIÉSEL), MEDIANTE VALES IMPRESOS, EN LAS 27 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

En el municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, en su carácter de Convocante del procedimiento de Invitación indicado al rubro y con base en lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral III.II. Calendario y Lugar para la celebración de los actos y al numeral III.IX. Acto de fallo de las Bases de Participación a la Invitación señalada al rubro, a través de los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta se procedió a realizar el análisis cualitativo de la proposición técnica y económica, presentada por el licitante: **EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.**, mediante los siguientes anexos.

En el denominado **Anexo 1 "Evaluación cualitativa de propuesta técnica"** se verificó el cumplimiento o incumplimiento del licitante según lo siguiente:

El licitante **EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.**:

1. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA numeral III. V.II consecutivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13;
2. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en DOCUMENTACIÓN TÉCNICA numeral III. V.II consecutivo 14;





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3. **CUMPLE** con la presentación de DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA numeral III. V.III. Propuesta Económica.

Derivado del análisis, y en virtud de que la falta de presentación de esta documentación no afecta la solvencia de la proposición, se consideran evaluadas técnicamente, las proposiciones de los licitantes:

1) **EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.**

La convocante señala que el detalle de la evaluación cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes se encuentra plasmado en el **Anexo 1 "Evaluación Cualitativa de propuesta técnica"**

Con fundamento en el Artículo 37 Fracción II de la ley, se asienta en este documento la **relación de propuestas declaradas solventes:**

Licitante	Estatus de propuesta técnica
EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.	Solvente

Se procedió de conformidad con el numeral III.VII. criterios específicos que se aplicarán para evaluar las proposiciones y causas de desechamiento de las proposiciones, de las bases de participación de la Invitación que a la letra dice:

....."el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas a la que se convoca, será Binario, con fundamento en los Artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Segundo Párrafo, 24, 25 Párrafo Primero, 26 Fracción II; , 26 BIS Fracción II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS Fracción II, 37, 37 BIS, 38, 41 Fracción XX, 43, Y 47 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 14, 27, 35 ,40, 42, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 54, 55, 71, 73, 77, 78 y 85 de su Reglamento; el Acuerdo; el Protocolo de Actuación en Materia de





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, Última Reforma Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2017, al Contrato Marco para la Prestación del Servicio De Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres, dentro del Territorio Nacional, de fecha 31 de Julio de 2019, y demás disposiciones vigentes en la materia. por lo que el contrato específico abierto se adjudicará al licitante que cumpla los requisitos establecidos por las presentes bases de Invitación y oferte la propuesta económica más baja, resultando así, su oferta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos"...

El precio del servicio objeto de este procedimiento de contratación, se determinará a partir de las ofertas económicas que cada licitante presente:

PA = $IVIIN[PRES/PMB]$ DONDE:

PA: PRECIO DE ADJUDICACIÓN.

PRES: PRECIO DE RESERVA, CORRESPONDE AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DETERMINADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE. EL CUAL NO DEBERÁ REVELARSE A LOS LICITANTES

PMB: PRECIO MÁS BAJO OFERTADO, QUE CORRESPONDE AL PRECIO MENOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE REALICEN LOS LICITANTES. A TRAVÉS DE COMPRANET

PARA OBTENER PMB, SE DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE FÓRMULA: $PMB = MIN[PI]$ DONDE:

PI: REPRESENTA EL PRECIO OFERTADO POR EL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR SIENDO:

1 CORRESPONDE AL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR.

Para la determinación de PI, la convocante utilizará el formato de solicitud y presentación de oferta económica, contenido en el anexo 7 del presente





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

instrumento jurídico, el cual debidamente suscrito por los representantes legales los licitantes y por los servidores públicos que se designen al efecto por la convocante y forma parte integrante de este instrumento legal.

El licitante: **EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.:**

Como resultado de la evaluación realizada a la proposición presentada, **se adjudica** las partidas que integran las presentes bases, conforme a lo siguiente, en virtud de que el licitante cumplió con los requisitos establecidos por la convocante, y ofertó el porcentaje más bajo por partida:

No. partida	Oficina de Representación	Servicio	Licitante adjudicado	Porcentaje de la comisión ofertada
1	Baja California	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
2	Baja California Sur	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
3	Campeche	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
4	Coahuila	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
5	Chiapas	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
6	Chihuahua	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
7	Durango	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
8	Guerrero	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
9	Hidalgo	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
10	Jalisco	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
11	México	Suministro de combustible	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

12	Michoacán	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
13	Morelos	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
14	Nayarit	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
15	Nuevo León	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
16	Oaxaca	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
17	Puebla	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
18	Querétaro	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
19	Quintana Roo	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
20	San Luis Potosí	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
21	Sinaloa	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
22	Sonora	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
23	Tabasco	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
24	Tamaulipas	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
25	Tlaxcala	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
26	Yucatán	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%
27	Zacatecas	Suministro de combustible	de	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V	0.30%

Lo anterior, en el sentido que, de acuerdo con la manifestación vertida por el licitante en su propuesta técnica, garantizan el cumplimiento del servicio y de las





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

normas requeridas, por cada una de las partidas ofertadas y con ello las mejores condiciones para el estado.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, las obligaciones derivadas del modelo de contrato específico abierto serán exigibles a partir de la notificación de fallo, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los quince días naturales a través del módulo de formalización de instrumentos jurídico que se encuentra disponible en Compranet y será suscrito mediante firma electrónica, posteriores a la presente notificación en las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en los términos del antepenúltimo párrafo del artículo 37 de la ley, la Oficina de Representación en Tamaulipas, manifiesta que el fallo es inapelable y no procederá recurso alguno en contra del mismo, salvo los casos que señala la Ley en materia.

El presente fallo surte efectos de notificación formal para al licitante adjudicado, por lo tanto, queda obligado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a:

1. - Llevar a cabo las acciones tendientes a obtener de su parte la firma del contrato (s) específico (s) abierto (s) respectivo (s) dentro de los quince días naturales posteriores a la presente notificación a través del módulo de formalización de instrumentos jurídico que se encuentra disponible en Compranet y será suscrito mediante firma electrónica, para lo cual deberá presentar original y copia para su cotejo de:

A) Acta Constitutiva, así, como sus modificaciones a denominación social u objeto social si las hubiere;

B) Poder notarial;

C) Alta en la SHCP;

D) Registro federal de contribuyentes;

E) Comprobante de domicilio actualizado;

F) Identificación del Apoderado o Representante legal

G) Opinión positiva emitida por el SAT

H) La opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1) La constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

2. - Entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un 10% del monto máximo del mismo adjudicado por contrato específico abierto, sin incluir el impuesto al valor agregado, en un plazo no mayor a diez días naturales siguientes a la firma del documento contractual.

3. Entregar el servicio de conformidad con los términos establecidos en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-016000976-E3-2022, en el Anexo Técnico y en su proposición técnica y económica.

Queda apercibido el licitante adjudicado, que a partir de la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato específico abierto de las presentes bases, con lo cual se obligan, a cumplir cabalmente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el mismo, en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en su proposición técnica y económica, que en caso de incumplimiento se le aplicarán las penas convencionales y las deducciones económicas correspondientes, independientemente de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determine la procedencia de llevar a cabo la rescisión del contrato específico abierto correspondiente que al efecto se formalice, quedando la posibilidad de fincar a otro licitante el contrato, así como liberada de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Anexo 1 "Evaluación Cualitativa de propuesta técnica"





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE EFECTIVAMENTE DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA		
1.- Los licitantes entregarán imagen por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición como representante legal.	X	
2.- Escrito en hoja membretada del licitante y firmado por su representante legal en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el anexo 3 (formato de acreditación de personalidad jurídica) son ciertos y han sido debidamente verificado por el firmante y que éste cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada conteniendo los siguientes datos: A) Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombres y domicilio, así como en su caso de su apoderado o representante tratándose de personas morales además se señalará la descripción del objeto social de la empresa identificado los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios y de haberlas sus reformas y modificaciones. B) Del representante legal del licitante: los datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas	X	
3.- Escrito en hoja membretada del licitante firmado por su representante legal en el que manifestarse bajo protesta de decir	X	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO
ACCIÓN
ENTREGADA
POR EL
LICITANTE
EFECTIVALE
S DE R.L. DE
C.V.

SI NO

verdad que él o su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la ley.

4.- Escrito en hoja membretada del licitante firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada por sí misma o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. (escrito de integridad).

5.- Escrito del anexo 5 (formato de estratificación para las mipymes) en hoja membretada del licitante debidamente llenado y firmado por su representante legal pudiendo ser transcrita y en caso de requerirse mayores espacios, deberán de respetarse de manera estricta todas sus características y especificaciones de redacción y formato.

6. - Escrito en hoja membretada en el que manifieste que el licitante se encuentra y encontrará al corriente de sus obligaciones fiscales y que en caso de resultar adjudicado para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal presentará previo a la firma del contrato específico abierto.

A. La opinión del cumplimiento de las Obligaciones Fiscales emitida por el servicio de Administración Tributaria (SAT) conforme a la regla 2.1., 3.1, 2.1.39 y 2.1.40 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021 y la declaración provisional 2022.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE EFECTIVAMENTE DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
B. La opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.SIR. y su anexo técnico, dictado por el H. Consejo Técnico relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015 y su última reforma publicada el 30 de marzo de 2020 en el mismo medio de difusión.		
C. La constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme al acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.		
Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores incorporados al régimen de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá así indicarlo en el escrito al que se refiere este numeral bajo protesta de decir verdad.		





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTACIÓN
ENTREGADA
POR EL
LICITANTE
EFECTIVALE
S DE R.L. DE
C.V.

SI NO

7.- escrito en papel membretado del licitante y firmado por su representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad todos y cada uno de los siguientes puntos:

- Que es de nacionalidad mexicana y que tiene su residencia para recibir y oír notificaciones dentro del territorio nacional.
- Que su representada no tiene impedimento de carácter penal, mercantil, civil, fiscal, técnico y/o administrativo determinado por autoridad competente que no le permita participar en procedimientos de contratación de esta naturaleza.
- Que el servicio que oferta cumple con todas y cada una de las normas de calidad establecidas para su prestación en el presente procedimiento de contratación, de acuerdo al numeral II.11 normas estándares de calidad de las presentes bases y en su anexo 1 (anexo técnico).
- Que su representada cuenta con las licencias autorizaciones y/o permisos, así como con aquellos con los que conforme a las disposiciones legales que rige o regula la prestación del servicio en todos y cada una de sus partidas que lo integran.

8.- Escrito en hoja membretada del licitante firmado por su representante legal en el que manifieste que conoce todos y cada uno de los alcances que se establecen en el modelo de contrato específico abierto que se anexa a las presentes bases de invitación. anexo 2 (contrato específico abierto).

9.- Escrito en hoja membretada del licitante firmado por su representante legal en el que manifieste su aceptación en que para el caso de que los archivos electrónicos que contengan sus





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE EFECTIVAMENTE DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
proposiciones no puedan abrirse por contener un virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante se tendrán como no presentadas. anexo 6 (manifestación de aceptación de proposiciones no presentadas).		
10.- Carta compromiso en papel membretado del licitante firmada por su representante legal en la que establezca de manera clara e indubitable, que el precio del servicio y sus componentes objeto de la invitación a cuando menos tres personas, será fijo por lo que no será incrementado durante la formalización y vigencia del contrato específico abierto respectivo, así como en las ampliaciones y/o prórrogas que podrán llevarse a cabo. Asimismo, que, en caso de resultar adjudicada su representada acepta que el pago por la prestación del servicio sea a través de transferencia electrónica bancaria o cadenas productivas.	X	
11.- Acuse de manifiesto a que se refiere el anexo segundo del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas otorgamientos de prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación disponible en la página electrónica https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/smp-web/loginpage.jsf La guía de operación del sistema del manifiesto de los particulares a través del cual podrán formular los licitantes el manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de alto nivel y con los	X	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE EFECTIVAMENTE S DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
que intervienen en los procedimientos de contratación pública otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones se encuentran disponible para su consulta en la dirección electrónica https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/smp-web/guiaoperacion.xhtml		
12.- El oferente podrá dar su consentimiento de manera expresa para que terceras personas accedan a sus datos personales en el caso de que consientan el acceso a dichos datos deberán expresarlo mediante escrito libre el cual deberá presentarse con su oferta lo anterior de conformidad a lo establecido en el "protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".	X	
13.- Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que él o bien las personas que integran la sociedad no desempeñan empleo cargo o comisión en el servicio público.	X	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
14.- Propuesta técnica en formato PDF. con la descripción puntual del servicio que oferta	X	
La propuesta debe ser elaborada en concordancia con lo solicitado en el anexo 1 (anexo técnico), especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la (s) junta(s) de aclaraciones		
PROPUESTA ECONÓMICA		
1.- Propuesta Económica	X	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE EFECTIVAMENTE DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
La propuesta Técnica y Económica del licitante, están firmadas de manera digital como lo establece el sistema COMPRANET en sustitución de la firma autógrafa (los licitantes deberán verificar que la identifique como a continuación se indica: archivo con firma digital válida) empleando los medios de identificación electrónica que se establece al SFP.	X	

Anexo 2 "Evaluación de la propuesta económica"

De conformidad con lo señalado en el numeral III. VII. CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, el precio del servicio objeto de este procedimiento de contratación, se determinará a partir de las ofertas económicas que la convocante solicite a los licitantes, aplicando la siguiente fórmula:

El precio del servicio objeto de este procedimiento de contratación, se determinará a partir de las ofertas económicas que cada licitante presente:

PA = $\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N [PRES'PMB]$ DONDE:

PA: PRECIO DE ADJUDICACIÓN.

PRES: PRECIO DE RESERVA, CORRESPONDE AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DETERMINADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE. EL CUAL NO DEBERÁ REVELARSE A LOS LICITANTES





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PMB: PRECIO MÁS BAJO OFERTADO, QUE CORRESPONDE AL PRECIO MENOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE REALICEN LOS LICITANTES. A TRAVÉS DE COMPRANET

PARA OBTENER PMB, SE DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE FÓRMULA: $PMB = \min[PI]$
DONDE:

PI: REPRESENTA EL PRECIO OFERTADO POR EL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR SIENDO:

1 CORRESPONDE AL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR.

Para la determinación de PI, la convocante utilizará el formato de solicitud y presentación de oferta económica, contenido en el anexo 7 del presente instrumento jurídico, el cual debidamente suscrito por los representantes legales los licitantes y por los servidores públicos que se designen al efecto por la convocante y forma parte integrante de este instrumento legal.

-----DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN-----





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

compra.net.hacienda.gob.mx/escop/toolkit/negotiation/fg/awidRfg.do?wf=x075C&neg=164865701179258203-0

Volver a la Ubita

Publicación OGP 1

Procedimiento: 1092248 - Suministro de combustible 2022

Expediente: 2421681 - Suministro de combustible 2022

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/03/2022 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Clasificación Final de las Proposiciones | Gestión de Propuestas Presenciales

Visualizar Estado de la Partida(s) / Concepto de Obra

Acciones de Fallo | Sigientes Acciones | Otras Acciones

Estrategia de Orden de las Proposiciones

Ningún Orden

Nivel Actual de Adjudicación

Ningún Orden

Cambiar Modo de Adjudicación

Comentarios Generales de Adjudicación

Ver/Añadir Notas

Anexos

Agregar

Moneda de la Proposición

MXN

Licitante	Precio Total	Respuestas a los Requerimientos
EFFECTIVALE S DE RL DE CV	26640387	☒ T ☒ E

Total 1

Página 1 de 1

Rango de determinación Pi	
Posible proveedor	Porcentaje de la comisión ofertada
Proveedor 1	0.30

$$Pmb = \min[Pi]$$

Pmb=	0.30
------	------

$$Pa = \min[Pres, Pmb]$$

Donde

Pres=	
Pmb=	0.30

Pa=	0.30
-----	------



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EFFECTIVALE



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

No. IA-016000976-E3-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES (GASOLINA Y DIÉSEL), MEDIANTE VALES IMPRESOS, EN LAS 27 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN.

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS A 30 DE MARZO DE 2022

PROPUESTA ECONOMICA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
Presente

VALES DE PAPEL								
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)		
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PORCENTAJE DE COMISIÓN	IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO (A*C)	IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO (B*C)	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO (D*0.16)	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO (E*0.16)	MONTO TOTAL MÍNIMO (A+D+F)	MONTO TOTAL MÁXIMO (B+E+G)
\$1,039,800.00	\$2,654,800.00	0.30%	\$3,179.40	\$7,964.40	\$508.70	\$1,274.30	\$1,053,488.10	\$2,664,038.70
TOTAL GENERAL							\$1,053,488.10	\$2,664,038.70

EL PRECIO OFERTADO ES FIJO E INCONDICIONADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO.

EL PRECIO INCLUYE TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS BASES DE INVITACIÓN Y SU ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), POR LO QUE NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO.

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA
REPRESENTANTE LEGAL



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Una vez efectuada la operación con la propuesta económica recibida y aceptada técnicamente el licitante: **EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.**, para efectos de adjudicación, se determina que las propuestas económicas de los licitantes: **EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.**, es considerado porcentaje aceptable de acuerdo a la comisión máxima de referencia para los vales impresos para tal efecto y representa el porcentaje más bajo.

En razón de lo anterior, se da por concluida el documento de fallo a las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad al numeral III.IX. siendo las 13:30 horas del día 31 de marzo de 2022, dejando constancia para los efectos procedentes. -----

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Nombre	Área	Firma
Horacio del Ángel Castillo	Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de Tamaulipas,	
Anselmo Bañuelos Alejos	Jefe de la Unidad Jurídica	
Juan Pablo Elizondo Bolaños	Jefe del Departamento	

POR LA UNIDAD COORDIANDORA DE DELEGACIONES

Nombre	Área	Firma
Raúl Tinoco Carreño	Director de Área,	
Argelia Acosta Andrés	Jefe de Departamento	

-----FIN DEL DOCUMENTO-----

